MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental". -

25/4/2024

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	Diana Elisabet SUAREZ		
DNI / CI	16774765	Nacionalidad	Argentina
Domicilio	Urquiza 790 Ramos Mejía	Tel.Cel.	11 67983878
En carácter de:	INTERESADO/A		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Defunción	152	1ro	152	1961	Posadas – Secc. 1ra	ARCHIVO
Dato/s Incorrecto/s	Nombrespaternos del difunto.			Dice: "(...) es hijo de *Isidoro Suarez Alvarez* (...) y de *Marta García*."		
Dato/s Correcto/s	Debe decir: **Basilio Suarez** y **Martina Alvarez**, respectivamente.					

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	Acta de bautismo del difunto.	2	Acta de matrimonio del difunto.
3	Certificación negativa de inscripción del difunto.	4	

OBSERVACIONES:

Se indicó que: "En España en la época de nacimiento del fallecido (1887) los nacimientos se inscribían en las iglesias, no existían Registros civiles, por lo tanto,se adjunta el acta de bautismo y la negativa del Registro Civil de España indicando que no existe nacimiento inscripto de esa persona por esa razón."

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Firma de Solicitante

Firma y Sello de Funcionario

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DE GOBIERNO
MISIONES

MARIA ELENA LEGUIZAMÓN
Firma Autorizada
Registro Provincial de las Personas

152

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

Sección: Primera
Tomo: Primero
Número Ciento Cincuenta y dos En Posadas
Capital de la Proyincia de Misiones, República Argentina
a Ocho de Junio
de mil novecientos setenta y uno Yo, Oficial Público autorizado, procedo a inscribir la DEFUNCION de:

FALLECIDO

Aureliano Suarez Alvarez
de nacionalidad Español de sexo masculino edad setenta y tres años, de profesión Mecanico de estado casado
domiciliado en Leandro N. Alem, N° 131 Doc. de Id.: C.I. 5.222.993 P.F.
L.E. o L.C.

Suarez
Alvarez
Aureliano

FALLECIMIENTO

Ocurrida en Su Domicilio
a las diez y cuatro y quince del día Ocho
del mes Junio de mil novecientos setenta y uno
diagnóstico Arteriosclerosis Cerebral
según Certificado archivado bajo el número de la presente, otorgado por
El doctor Manuel Acosta

LOS PADRES

La persona fallecida es hija de: Isidoro Suarez Alvarez
nacionalidad profesión
domiciliada en y de Marta Garcia
nacionalidad
profesión domiciliada en

La persona fallecida era cónyuge de: María Agueda Ghiglioni
Testó Se ignora
Esta inscripción se efectúa según declaración prestada por:

DECLARANTE

Floreal Aurelio Suarez Alvarez - L.E. 1.716.173
nacionalidad Argentino edad Cincuenta y tres años
estado casado domiciliada en Avda. L.N. Alem, N° 131
quien ha visto el cadáver. Obra en virtud de el Certificado medico que se archiva.
ante el testigo:

TESTIGO

profesión nacionalidad
edad años Doc. Id.: C.I. L.E. o L.C.
quien ha visto el cadáver

Leída el acta, firma conmigo el declarante.

MIGUEL ANGEL MONTIEL
Jefe Sec. Ifa. R. P. P.
POSADAS

MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

2023 "Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

Hoja Adicional de Firmas

Referencia: el presente documento es COPIA FIEL de su original. Con la sola firma de la autoridad o funcionario que lo emite quedan cumplidos todos los tramites de legalización, conforme Ley I N°7 (antes Decreto N°404/68), Decreto N°2068/98 y Ley N°25506 y sus modificatorias.-

Documento emitido por el Sistema Integral de Registro (SIR)

Datos de Actas relacionadas

Tipo de Acta: DEFUNCIONES - Acta: 152 - Tomo: 1 - Folio: 152 - Año: 1971 - Nro. Imágen: No posee - Delegación: SECCION 1 Misiones.

POSADAS, MISIONES. --

Valide estos datos aquí

RIVERO Sonia Liliana

Firmado digitalmente por RIVERO Sonia Liliana
Fecha: 2023.10.18 10:12:06 -03'00'

ARZOBISPADO OVIEDO
Archivo Histórico Diocesano

El infrascrito Dr. don Juan José Tuñón Escalada, presbítero, Director del Archivo Histórico Diocesano, hago constar que en un Libro de Bautizados que comienza el año 1880 a 1889, perteneciente a la Parroquia de San Pedro de Loredo, Concejo y Arciprestazgo de Mieres, Provincia de Asturias y Archidiócesis de Oviedo, depositado en este Archivo bajo signatura 31.4.11., a su folio 318, se halla una cláusula de Bautismo que transcribo en su literalidad:

"Aguilar. Aureliano Suarez y Alvarez. Nacio el dia 25 de Septiembre de 1887. = Numero 38. = En la Yglesia parroquial de S. Pedro de Loredo en el concejo de Mieres, diocesis de Oviedo, a veinte y siete dias del mes de Septiembre del año de mil ochocientos ochenta y siete; Yo el infraescrito párroco de ella, bautice solemnemente un niño nacido del dia veinte y cinco de dicho mes, y se le puso el nombre de Aureliano; Es hijo natural de Basilio Suarez y de Martina Alvarez naturales él de Baiña y ella de esta parroquia; Abuelos paternos, Jose Suarez y Vicenta Pelaez ambos naturales de Baiña; Maternos, Manuel Alvarez y Maria Martinez y naturales él de esta parroquia y ella de la de Olloniego, fueron sus padrinos, Antonio Alvarez y Maria Sanchez naturales el de esta parroquia y ella de la de Baiña, a quienes adverti sus obligaciones y el parentesco espitritual, que solo contrajo el padrino que la madrina no toco y para que conste, lo firmo dicho dia mes y año: Atilano Fernandez y Peñanes (Rubricado) = Basilio Suarez (Rubricado)"

En testimonio y fe de verdad, extiendo la presente certificación, que firmo y sello en Oviedo, a veintinueve de marzo de dos mil veintitrés.
Vº. Bº.

Fdo.: Jaime Díaz Pieiga
Canciller-Secretario General

Fdo.: Juan José Tuñón Escalada
Director del Archivo Histórico Diocesano

RC. 15914
L.A.

CORRADA DEL OBISPO 1. 33003 OVIEDO. TEL.: 985209720. archivo@iglesiadeasturias.org

Poder Judicial de la Nación
Cámara Nacional Electoral

N°: **03247161**

CERTIFICO que en el Registro Nacional de Electores, en el cual figuran inscriptos todos los ciudadanos argentinos, nativos y por opción mayores de dieciséis años de edad, y los argentinos naturalizados desde los dieciocho años de edad, no se encuentra registrado/a hasta la fecha don/ña **SUAREZ y ALVAREZ o SUAREZ ALVAREZ, Aureliano o Aurelio** nacido/a el **25/09/1887** en **ESPAÑA - Oviedo. Fallecido.** A pedido de parte interesada y para ser presentado ante quien corresponda, expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la fecha indicada en la firma digital inserta al pie.-

—VAM.

PODER JUDICIAL DE LA NACION - CAMARA NACIONAL ELECTORAL -

Sebastián SCHIMMEL
Secretario Cámara Nacional Electoral
Fecha y hora: 03.11.2023 09:26:31

Suarez Alvarez
Aureliano
con
Maria Agueda
Ghiglione

Acta número Ochenta y ocho

En esta ciudad de Santo Tomé

Departamento de el mismo nombre Provincia de Corrientes República Argentina, el día nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro Ante mí J. Silvio Martinez Encargado del Registro Civil, comparecieron: Don Aureliano Suarez Alvarez de cincuenta y siete años de edad, de estado viudo nacionalidad español de profesión herrero nacido el día veintiuno de Septiembre de mil ochocientos ochenta y siete en San Pedro de Loredo, Provincia de Oviedo República de España y domiciliado en esta ciudad

hijo de Don Basilio Suarez de nacionalidad español de profesión fallecido en España - ignorando fecha deceso.

y de Doña Martina Alvarez de nacionalidad española de profesión tambien fallecida en españa e ignorando la fecha.

Y Doña: Maria Agueda Ghiglione de treinta y nueve años de edad, de estado soltera de nacionalidad argentina de profesión domesticas nacida el día cinco de Febrero de mil novecientos cinco en Concepción de las Sierras Territorio Nacional de Misiones - y domiciliada en Santo Tomé

hija de Don: Lázaro Ghiglione de nacionalidad argentino ~~de profesión~~ fallecido el seis de Junio de mil novecientos doce.

y de Doña: Esther Garcia de nacionalidad brasileña de profesión domésticas residente en esta localidad -

y ambos comparecientes expusieron: Que era su voluntad casarse, tomándose recíprocamente por marido y mujer; y que no había impedimento alguno para la celebración de su matrimonio y que antes no habia sido la contrayente casada y que el contrayente en virtud de doña Marta Rio fallecida agte, el veintiocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco, cuya defunción se inscribió al folio cuarenta y tres Tomo treinta y nueve

Los testigos: Don Clemente Ghiglione de cuarenta y dos años de edad, de nacionalidad argentino de estado casado de profesión Militar

Código de validación
B153-B93E

El contenido de la presente acta puede ser validado accediendo a https://www.registrocivilctes.gob.ar/validar

Firmado por Aguirre de Zarate Mirta Estela (Jefe Departamento de Archivo General) el 02/10/2023 07:58 hs

Don Lázaro Eugenio Ghiglione
de treinta y cinco años de edad, nacionalidad argentina
de estado casado de profesión empleado

Don
de años de edad, de nacionalidad
de estado de profesión

Don
de años de edad, de nacionalidad
de estado de profesión

vecinos de esta ciudad y hábiles para este acto, declararon sobre la identidad de los futuros esposos y que por el conocimiento que de ellos tienen, los creen hábiles para contraer matrimonio.—En este estado y resultando que no se ha deducido oposición, que no se ha hecho denuncia y que a juicio del Oficial Público que suscribe se ha probado la habilidad de los comparecientes para casarse previa lectura de los artículos 50, 51, y 53 de la ley de matrimonio interrogué a Don Aureliano Suarez Alvarez si quería por su esposa y mujer a Doña María Agueda Ghiglione y si él se otorgaba por su esposo y marido, y habiendo contestado que sí; interrogué a Doña María Agueda Ghiglione si quería por su esposo y marido a Don Aureliano Suarez Alvarez y si ella se otorgaba por su esposa y mujer, y habiendo contestado también que sí: Yo el infrascripto, en nombre de la Ley y en ejercicio del Ministerio de que ella me inviste, declaro: Que Don Aureliano Suarez Alvarez y Doña María Agueda Ghiglione quedan unidos en legítimo matrimonio.—Con lo que terminó la presente acta y leída que fué a los interesados, manifestaron su conformidad y la firmaron en prueba de ello, ante mi, con los testigos nombrados de que doy fé.

OBSERVACIONES: Esta acta tiene ale de matrimonio Nuevo Libro con Fecha Anterior

Aureliano Suarez Alvarez — María A. Ghiglione

Eugenio Lázaro Ghiglione — Eduardo Ghiglione

J. Suarez
Enc. R. Civil

TOME 0725

Código de validación
B153-B93E

Firmado por Aguirre de Zarate Mirta Estela (Jefe Departamento de Archivo General) el 02/10/2023 07:58 hs

Aurelio Suarez Alvarez con Marta Esther Ris.—

Acta número treinta y siete.— En la ciudad de Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos catorce, ante mí, Rodolfo Portillo, Jefe de la Oficina del Registro del Estado Civil de las personas de este Departamento, Comparecieron: Aurelio Suarez Alvarez, de veinte y siete años, español, nacido en Loredo, Provincia de Oviedo, (España) domiciliado en esta ciudad, color blanco, soltero, mecánico, con tres años de residencia en el país, hijo de Basilio Suarez, español, fallecido en la ciudad de Loredo, (España) el catorce de Marzo de mil novecientos cinco y de Martina Alvarez, Española, fallecida en Loredo el veinte y cinco de Junio de mil novecientos y Marta Esther Ris, de veinte y dos años, argentina, soltera, costurera, color trigueña, nacida y domiciliada en esta ciudad, hija de Donato Ris, argentino, fallecido el veinte y dos de Septiembre de mil novecientos doce en este municipio y de Mauricia Rojas, argentina, fallecida el año mil ochocientos noventa y seis en esta ciudad, y los referidos comparecientes expusieron: Que era su voluntad casarse, tomándose recíprocamente por marido y mujer, que no había impedimento alguno para la celebración de su matrimonio y que antes no habían sido casados.— Los testigos Agustín Rodríguez

Código de validación
CAB6-B417
El contenido de la presente acta puede ser validado accediendo a https://www.registrocivilctes.gob.ar/validar
Firmado por Quiroz Carolina (Subrogante Legal Archivos) el 02/10/2023 12:36 hs

de cincuenta años, argentino, casado, propietario y Florentino Alvarez, de veinte y tres años, argentino, soltero, mecánico, ambos domiciliados en esta ciudad y hábiles para este acto, declararon sobre la identidad de los futuros esposos y que por el conocimiento que de ellos tenían, los creían hábiles para contraer matrimonio.- En este estado, y resultando que no se ha deducido oposición, que no se ha hecho denuncia y que a juicio del Oficial Público que suscribe se ha probado la habilidad de los contrayentes para casarse, prévia lectura de los artículos 50, 51 y 53 de la Ley de Matrimonio, interrogué á Aurelio Suarez Alvarez si quería por esposa y mujer a Marta Esther Rios y si él se otorgaba por su esposo y marido, y habiendo contestado que sí, interrogué a Marta Esther Rios, si quería por esposo y marido a Aurelio Suarez Alvarez y si ella se otorgaba por su esposo y mujer, y habiendo contestado tambien que sí, Yo el infrascripto, Jefe del Registro Civil en nombre de la Ley y en ejercicio del ministerio de que ella me inviste, declaro: Que Aurelio Suarez Alvarez y Marta Esther Rios, quedan unidos en legítimo

Código de validación
CAB6-B417
El contenido de la presente acta puede ser validado accediendo a https://www.registrocivilctes.gob.ar/validar

Firmado por Quiroz Carolina (Subrogante Legal Archivos) el 02/10/2023 12:36 hs

mo matrimonio.— Con lo cual terminó la presente acta y leida que fué a los interesados manifestaron su conformidad y la firmaron ante mí y testigos de que doy fé:— Sigue al acta de matrimonio de Ireneo Rodriguez Maciel con Cirila de los Santos.—

Aurelio Juarez Alvarez
Marta E. Rios
Agustin Rodriguez

Florentino Alvarez
Rodolfo Portillo

Código de validación
CAB6-B417
El contenido de la presente acta puede ser validado accediendo a https://www.registrocivilctes.gob.ar/validar
Pág. 3 de 3
Firmado por Quiroz Carolina (Subrogante Legal Archivos) el 02/10/2023 12:36 hs

Número doscientos setenta y dos. = En esta ciudad de Santa Fe, a veintinueve de Mayo de mil novecientos veintinueve, ante mí Carlos F. Velez, Jefe del Registro Civil: = Aurelio Suarez de treinta y seis años de edad, casado, español, herrero, vecino de la localidad, hijo de Cecilio Suarez y de Martina Alvarez, declaró que a las seis horas del día veintiocho del corriente, en su domicilio nació el varón Alfredo, a quien vió, hijo legítimo del declarante y de su esposa Marta Esther Rios, de treinta años de edad, casada, argentina, de ocupación quehaceres domésticos, hija de otro fallecida y cuya vivienda ignora. = Septimo parto. = Leída el acta la firman, conmigo el declarante y los testigos: David Rodriguez de veintiocho años, soltero, comerciante, y Urbano Bustos de treinta y cuatro años, soltero, herrero, ambos vecinos de esta ciudad. = Esta acta sigue a la de nacimiento de Celma da Silva. =

Aurelio Suarez

Melano Bustos

D. Rodriguez

Cárlos F. Velez

Suarez
Alfredo

Código de validación
9384-44AA

El contenido de la presente acta puede ser validado accediendo a https://www.registrocivildesi.gob.ar/validar

Firmado por Aguirre de Zarate Mirta Estela (Jefe Departamento de Archivo General) el 28/08/2023 07:33 hs

Diana Elisabet
Suárez 3/5/63

A 31104

DIEZ PESOS 10 (PESOS)

TESTIMONIO:El Juez de Paz y Delegado del Registro Civil de Neuquén Capital, que suscribe CERTIFICA:Que al folio ciento veintiseis, del libro de Actas de Nacimientos, tomo tercero, año mil novecientos sesenta y tres, consta la siguiente, que dice:"NUMERO:Seiscientos sesenta y cuatro. En Neu-/ "quén Capital de la Provincia del Neuquén, República Argen "tina, siendo las quince diez, del día seis de agosto de / "mil novecientos sesenta y tres, Yo, Encargado del Regis-/ "tro del Estado Civil, procedo a inscribir el nacimiento / "de:DIANA ELISABET, sexo femenino, ocurrido a las nueve // "veinte horas, el día tres del mes de agosto de mil nove-/ "cientos sesenta y tres, en Centro Materno.- Hija de:Alfre- "do SUAREZ, estado casado, edad treinta y nueve años, de na "cionalidad argentina, domiciliado en Misiones 640, Nq.- / "Hijo de Aurelio Suárez Alvárez y de Marta Esther Ríos; y/ "de:Alba Rosa ESPIL, estado casada, edad treinta y tres a- "ños, de nacionalidad argentina, domiciliada en el mismo / "lugar.- Hija de Miguel Espil y de Gualberta Morales.- Es- "ta inscripción se efectúa según la declaración prestada / "por:El Padre.- Ante los testigos:Pablo Mingot, estado ca- "sado, edad treinta y ocho años, domiciliado en Casa 66, / "Barrio Bouquet Roldán.- Juan de la Cruz Ponce, estado sol "tero, edad veintiuneve años, domiciliado en Carlos H. Ro- "driguez 449, Nq.- Leída el acta la firmaron conmigo el // "declarante y los testigos antes nombrados.- (fdo) Alfredo

///

"/// Suárez.- P. Mingot.- Juan de la C. Ponce.- HORACIO //
"D. AIELLO.- Juez de Paz Titular.- Hay un sello.- - -
A solicitud de parte interesada y a los fines que estime /
corresponder, se expide el presente testimonio, en papel /
sellado, que firmo y sello en Neuquén Capital, a los trece
días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y /
tres.- -
EVS.

HORACIO D AIELLO
JEFE REGISTRO CIVIL

Certifico

PROVINCIA DE NEUQUEN
LEY DE SELLOS

A 31164

DIEZ PESOS
10
PESOS

CORRESPONDE A SELLADO Nº. 31104 . - - - - - - - - - - - - - - -

////fico que HORACIO D. AIELLO . - - - - - - - -
es JEFE REGISTRO CIVIL . - - - - - - - de esta
Provincia y que la firma, rúbrica y sello que antece-
den son las que usa en todos sus actos.-

NEUQUEN, AGOSTO 21 ---- de 19 63.-

Dr. POMPEYO H. RUSQUELLAS
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA

El que suscribe, VOCAL A/C. PRESIDENCIA . - - - -
del Exmo. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de la Pro-
vincia del NEUQUEN, CERTIFICA: Que el DOCTOR
POMPEYO H. RUSQUELLAS --- es Secretario de este
Tribunal y que la atestación hecha por él está en
debida forma.-

NEUQUEN. AGOSTO 21 ---- de 16 63.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
NEUQUEN

Dr. JUAN BAUTISTA CARDONATTO
VOCAL

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Apellido / *Surname*
SUAREZ

Nombre / *Name*
DIANA ELISABET

Sexo / *Sex*
F

Nacionalidad / *Nationality*
ARGENTINA

Ejemplar
B

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
03 AGO/ AUG 1963

Fecha de emisión / *Date of issue*
24 ENE/ JAN 2018

FIRMA IDENTIFICADO/ *SIGNATURE*

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
24 ENE/ JAN 2033

Documento / *Document*
16.774.765

Trámite Nº / Of. ident.
00532484229
8008

DOMICILIO: URQUIZA 790 - RAMOS MEJÍA - LA MATANZA - BUENOS AIRES
LUGAR DE NACIMIENTO: NEUQUEN

Lic.D.Rogelio Frigerio
Ministro del Interior O. Pub. y Vivienda

CUIL: 27-16774765-0

PULGAR

IDARG16774765<7<<<<<<<<<<<<<<<<
6308030F3301247ARG<<<<<<<<<<<<0
SUAREZ<<DIANA<ELISABET<<<<<<<<

Se acreditó tu pago

Te informamos que tu pago de **RECTIFICACION DE DATOS** fue procesado con éxito.

Operación N°: **2071449**
Código de autorización: **688562**
Fecha y hora: **2024-04-23 16:52:15**
Tarjeta: **MasterCard terminada en 4122**
Importe: **$1400**

Gracias!
Registro Provincial de las Personas

Un servicio de **helipagos**

Cumplimentado por expediente 2100-A-2024

MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y la salud mental".

Posadas,

DISPOSICIÓN N°

VISTOS:

CARATULA	**EXPTE N° 2100-A- 2024 Reg. DGRPP caratulados: "DIANA ELIZABET SUAREZ S/ RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCIÓN DE SUAREZ ALVAREZ AURELIANO"**

CONSIDERANDO:

SOLICITANTE	**DIANA ELIZABET SUAREZ**
DNI	**16.774.765**
En carácter de:	INTERESADO/A

SOLICITA RECTIFICACION DEL:

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Defunción	152	01	152	1961	POSADAS SECC. I	ARCHIVO/DELEGACIÓN

QUE, corresponde encuadrar el presente trámite dentro del marco normativo establecido por el Articulo 85 de la Ley Nº 26413, Ley I – N° 89 (Antes Ley 2970) y normativas concordantes, conforme lo dictaminado oportunamente por el Departamento Jurídico y Legalizaciones, en los presentes autos trámite;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
D I S P O N E :

ARTICULO 1°: RECTIFÍQUESE mediante nota marginal en el acta que a continuación se describe:

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Defunción	152	01	152	1961	POSADAS SECC. I	ARCHIVO/DELEGACIÓN

Loa siguientes datos: nombre y apellido del padre y la madre del causante respectivamente: "**Basilio SUAREZ" y "Martina ALVAREZ**"

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE oportunamente, por Departamento Despacho del D.G.R.P.P, a la Delegación que correspondiere, a los efectos del cumplimiento de la presente disposición.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, Comuníquese, cumplido, **ARCHÍVESE** por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

=Viene del Folio N° 152 _ Acta N° 152 =

Disposición N° 1513/2024 de Fecha 04-7-2024. Expte. N° 2100-A-24 _ Artículo 1°: RECTIFIQUESE, en el acta de Defunción de: SUAREZ ALVAREZ Aureliano, los Siguientes Datos: Nombre y apellido del Padre y de la Madre del Causante respectivamente: "BASILIO SUAREZ" "Martina ALVAREZ". _ Art. 2 y 3 Fdo. Dra. Paula Brígida Echeverría Directora Gral. del R.P.P. Hay un sello. Posadas Mnes. 04 de Julio de 2024. _

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ELOISA GRACE BOSCH
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

CS Escaneado con CamScanner

152

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

Sección: Primera
Tomo: Primero
Número Ciento Cincuenta y dos En Posadas Capital de la Provincia de Misiones, República Argentina, a ocho de Junio de mil novecientos setenta y uno Yo, Oficial Público autorizado, procedo a inscribir la DEFUNCION de:

FALLECIDO
Aureliano Suarez Alvarez
de nacionalidad Español de sexo masculino edad ochenta y tres años, de profesión Mecanico de estado casado domiciliado en Leandro N. Alem, N° 131 Doc. de Id.: C.I. 5.222.993 P.F
L.E. o L.C.

FALLECIMIENTO
Ocurrida en su Domicilio
a las diez y seis y quince del día ocho del mes Junio de mil novecientos setenta y uno
diagnóstico Arteriosclerosis Cerebral
según Certificado archivado bajo el número de la presente, otorgado por El doctor Manuel Acosta

LOS PADRES
La persona fallecida es hija de: Isidoro Suarez Alvarez
nacionalidad profesión
domiciliada en y de Marta Garcia
nacionalidad
profesión domiciliada en

La persona fallecida era cónyuge de: Maria Agueda Ghiglioni
Testó se ignora
Esta inscripción se efectúa según declaración prestada por:

DECLARANTE
Floreal Aurelio Suarez Alvarez - L.E. 1.716.173
nacionalidad Argentino edad Cincuenta y tres años
estado casado domiciliada en Avda. L.N. Alem N° 131
quien ha visto el cadáver. Obra en virtud de el Certificado médico que se archiva

ante el testigo:

TESTIGO
profesión nacionalidad
edad años Doc. Id.: C.I. L.E. o L.C.
quien ha visto el cadáver

Leída el acta firma conmigo el declarante

DIRECCION PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES
REG. CIV. POSADAS

ANGEL MONTIEL
Delegado Secc. 1ra. R. P. P
POSADAS

Suarez Alvarez Aureliano

=Nota de Ref. Pasa al Folio 204 =

CS Escaneado con CamScanner